40698 - Cuando uno traga agua por error durante las horas de ayuno

Pregunta

Si uno traga agua por error y ésta entra por la garganta cuando uno está realizando la ablución menor (wudú), ¿esto invalida el ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ninguna de las cosas que rompen el ayuno (aparte de la menstruación y el sangrado post parto) lo hacen a menos que se cumplan tres condiciones:

a) Que la persona sepa cabalmente que determinado acto rompe el ayuno y no sea inconsciente de ello.

b) Que lo recuerde cuando está ayunando y no lo haya olvidado.

c) Que lo haya hecho voluntaria e intencionalmente, y no haya sido coaccionado.

El Shéij Muhámmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si una persona ayunante hace alguna de esas cosas que rompen el ayuno sin intención, su ayuno permanece válido. Si se enjuaga la boca y un poco de agua entra en su garganta y llega a su estómago sin quererlo, entonces su ayuno aún es válido”. Maymu' al-Fatáwa, 19.

Y él (que Allah tenga misericordia de él) también dijo: “Si un mosquito entra en la boca de un ayunante o algo entra en su boca sin querer, o se enjuaga la boca o la nariz y algo de agua atraviesa por su garganta sin querer, ninguna de todas estas cosas anulan su ayuno y éste sigue siendo válido, y no debe reponerlo”. Mayális Shárh Ramadán, No. 15.

Basándonos en esto, si el agua pasa al estómago por accidente, entonces no debes hacer nada,

porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hiciereis intencionadamente” (al-Ahzáb 33:5).

Debe señalarse que el ayunante no tiene permitido excederse al enguajarse la boca o la nariz, de tal forma que el accidente se convierta ya en algo previsible y fácilmente evitable. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Enjuáguense bien la nariz excepto cuando están ayunando”.

Y Allah sabe más.

Consulta la respuesta a la pregunta No. 38023.